



Número: Boletín 239

Fecha: 27 de diciembre de 2017

## Contenido:

- En la vereda Balsa y Resguardo, gobernador Carlos Amaya cerró el productivo Año del Campo
- Boyacá único departamento al día en pagos por recobros en prestación de servicios no POS
- Comparendos para quienes manipulen pólvora sin cumplimiento de requisitos
- Gobernación se destaca por iniciativa con el Queso Paipa
- Asamblea aprueba ordenanza que autoriza descuentos de intereses moratorios
- 2017 un buen año para el turismo en Boyacá
- Grupo de investigación del Laboratorio de Salud Pública de Boyacá, clasificado por Colciencias

## Tunja, 27 de diciembre de 2018



### En la vereda Balsa y Resguardo, gobernador Carlos Amaya cerró el productivo Año del Campo

El mandatario departamental llegó con buenas nuevas que dignifican la vida de campesinos.

San José de Pare, 27 de diciembre de 2017. (OPGB). Con obras y acciones en curso o

próximas a ejecutar por el orden de los 6.400 millones de pesos para San José de Pare, el gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, cerró el Año del Campo en la vereda Balsa y Resguardo de este municipio.

“Estamos trabajando por toda la provincia del Bajo Ricaurte y dentro de los proyectos estamos beneficiando a San José de Pare con vivienda rural, un tractor, un bus escolar, recursos para placa huella, un colegio y la implementación del servicio de gasificación para campesinos, que hoy da el primer paso gracias a la apropiación por parte del Ministerio de Minas de 1.253 millones de pesos. Es para nosotros una gran manera de cerrar este 2017, Año del Campo”, aseguró el gobernador Amaya.

A propósito de esta buena noticia, el mandatario dijo que “con gasificación rural en San José de Pare empatamos #AñoDelCampo con #AñoAmbiental: dignificamos a campesinos que cocinan con leña, y al tiempo reducimos contaminación. Eso es transformar a Boyacá, mejorar la calidad de vida de nuestra gente, y volver a amar y proteger lo nuestro”.

Así lo reafirmó desde su propia visión don Santos Carrero, campesino de la vereda Muñoces y Camacho: “Es lo máximo la visita de nuestro Gobernador porque nos va a solucionar el problema de los pulmones porque toda la vida cocinando con leña, entonces eso transmite un humo que es hartito 'enfermoso'. Valió la pena apoyar a este Gobernador, muy satisfecho con este muchacho que le está cumpliendo a Boyacá; un hombre hecho a pulso y se están viendo los resultados”.





Número: Boletín 239

Fecha: 27 de diciembre de 2017

En la visita a San José de Pare y en el marco de la socialización del proyecto de gasificación que se empieza a hacer realidad en el gobierno 'Creemos en Boyacá', Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. (empresa responsable del proyecto) dejó en claro que la ejecución inicia a mediados de enero y se extenderá hasta mitad del 2018. Beneficiará a más de 457 usuarios, de estratos 1 y 2.

Cabe recordar que en el Año del Campo el gobierno 'Creemos en Boyacá' hizo inversiones, desde diferentes sectoriales, por más de 130 mil millones de pesos que impactaron directamente a los campesinos boyacenses. **(Fin/Yésica Moren o Parra-OPGB).**

## **Boyacá único departamento al día en pagos por recobros en prestación de servicios no POS**

**En la presente vigencia el departamento pagó más de \$25 mil millones por servicios no POS del régimen subsidiado.**

**Tunja, 27 de diciembre de 2017. (OPGB).** Con el objetivo de optimizar la oportunidad en el pago de las obligaciones a cargo del Departamento y favorecer el principio de transparencia en prestación de servicios y tecnologías no financiadas, con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), el Gobierno Seccional generó mecanismos jurídicos y administrativos para mejorar el flujo de recursos a las ESE.

Los indicadores muestran que el proceso de recobros que le hacen al Departamento por servicios no POS del régimen subsidiado, en la vigencia fiscal 2017, arrojan el pago de estas

cuentas por un valor total de 25.372 millones de pesos aproximadamente, siendo Boyacá el único departamento del país al día, en materia de recobros, por la prestación de servicios y tecnologías no financiadas con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

El secretario de salud, Germán Francisco Pertuz González, manifestó que, desde el mes de abril de 2017, se expidió la Circular 073 con la que se da la alternativa para que los prestadores radiquen directamente las cuentas ante esta Sectorial, sin mediación de las EPS, lo que ha permitido un incremento significativo en la radicación.

“Con esto hemos generado un resultado exponencial de más del 300% con relación al año anterior, pasando de un promedio en el reconocimiento y pago de las facturas, de 8 a 4 meses, lo que favorece el flujo de recursos hacia los prestadores de servicios de salud públicos y privados”, manifestó Pertuz González.

Así mismo, desde el mes de octubre de 2016, se creó una herramienta clara, completa y de fácil manejo que permite a las Entidades Promotoras de Salud y a los prestadores conocer el estado actualizado en el cual se encuentran las facturas radicadas para el proceso de auditoría integral ante esta Sectorial; los pagos generados y sus correspondientes egresos; las facturas afectadas con los pagos realizados para el debido descargue en sus carteras; las actas de comité de cuentas médicas a través de las cuales se avalan los pagos; las glosas efectuadas a los recobros radicados y, la normatividad del proceso y formatos para radicación directa de cuentas. **(Fin/ Edgar Gilberto Rodríguez Lemus - Elsy E.**





Número: Boletín 239

Fecha: 27 de diciembre de 2017

**Sarmiento Rincón – Prensa Secretaría de Salud).**

## **Comparendos para quienes manipulen pólvora sin cumplimiento de requisitos**

**Así lo anunció la Policía en la Mesa Técnica para el control y prevención de pólvora en Boyacá.**

**Tunja, 27 de diciembre de 2017. (OPGB).** 'Prende las fiestas sin pólvora, vívelas en familia', con este mensaje la Mesa Técnica para el control y prevención de pólvora en Boyacá busca sensibilizar a la comunidad sobre el tema y evitar personas quemadas en este fin y comienzo de año.

En el informe que entregó la Secretaría de Salud a la Mesa, se han registrado 6 casos de personas quemadas, entre quienes se encuentran dos menores de edad y, aunque son 3 casos menos que el año anterior, se espera que esta cifra no aumente en las festividades de fin y comienzo de año.

Por esta razón, la Mesa invita a los alcaldes, como medida preventiva, a expedir los decretos que prohíben en sus jurisdicciones, el uso, comercialización o distribución de pólvora, ya que tan solo 68 mandatarios locales han cumplido y esto sirve como herramienta para controlar la elaboración de los muñecos 'Año Viejo', que generalmente son quemados el 31 de diciembre.

La Policía de Boyacá estará realizando diferentes controles, aplicando el Código Nacional de Policía, en que establece que la

persona que sea sorprendida manipulando pólvora, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad, tendrá que pagar un comparendo equivalente a \$786.000, por lo tanto, los muñecos 'Año viejo', no deben contener ningún elemento pirotécnico, para no infringir la norma.

Así mismo, en la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, los cuerpos de bomberos harán cumplir toda la normativa vigente, en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas, para lo cual, los organizadores deben presentar el plan de contingencia correspondiente y dar las recomendaciones pertinentes, para evitar personas quemadas con pólvora.

Por su parte, la Secretaría de Salud indicó que es importante que, en caso de sufrir un accidente con pólvora, la persona acuda al Centro de Salud más cercano para recibir atención médica y evitar mayores complicaciones.

La Mesa Técnica está conformada por instituciones como: Policía Nacional, Secretaría de Salud, Fiscalía, Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo, ICBF, Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y Bomberos, espera que Boyacá sea departamento ejemplo a nivel nacional, frente a la reducción de personas quemadas con pólvora durante esta época de festividades. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento Rincón – Prensa Secretaría de Salud).**

## **Gobernación se destaca por iniciativa con el Queso Paipa**





Número: Boletín 239

Fecha: 27 de diciembre de 2017

## **El proceso de desarrollo local en torno al Queso Paipa sobresalió entre 12 iniciativas del país.**

**Tunja, 27 de diciembre de 2017. (OPGB).** Durante el Seminario Nacional OVOP, la Gobernación de Boyacá fue destacada por la aplicación de los principios de este movimiento japonés, que se fundamenta en el trabajo de las comunidades en torno a un producto y/o servicio, en este caso por los avances demostrados con la iniciativa del Queso Paipa con denominación de origen, en los temas de desarrollo local y su perseverante trabajo y dedicación por hacer del territorio un espacio más equitativo, competitivo y socioeconómico influyente.

“Recibimos esta distinción, gracias a los alcances que ha tenido el desarrollo local en nuestro Departamento, específicamente en Paipa y Sotaquirá. En el gobierno de Carlos Andrés Amaya se han evidenciado los resultados, es así como recientemente presentamos el catálogo de La Ruta del Queso Paipa, una estrategia que logra vincular no solo a los procesadores del queso sino a productores de leche, haciendas, senderos ecoturísticos, restaurantes, puntos de venta y artesanías del territorio”, indicó Elianeth Gómez Díaz, directora de Productividad de Boyacá.

Esta iniciativa ha tenido tanto eco, que la Unión Europea se comprometió a apoyar el proyecto Cava del Queso Paipa y se espera el respaldo de la Cooperación Holandesa y Nueva Zelanda para garantizar leche fresca y de buena calidad como insumo para la fabricación de este producto embajador.

“Seguiremos fortaleciendo las unidades productivas que se han derivado del catálogo y en la caracterización del queso. Finalizamos este año con la evaluación sensorial del mismo, ya que se hace necesario contar con catadores formados que resalten los atributos de este queso semimadurado, único en Colombia”, finalizó Elianeth Gómez. **(Fin/ Adriana Villamil Rodríguez)**

## **Asamblea aprueba ordenanza que autoriza descuentos de intereses moratorios**

**El beneficio aplica a los deudores que cometieron infracciones antes del 31 de diciembre de 2016.**

**Tunja, 27 de diciembre de 2017. (OPGB).** La Asamblea del departamento aprobó en tercer debate y por unanimidad la ordenanza por la cual se autorizan descuentos a los intereses moratorios causados por el no pago oportuno de multas por infracciones a las normas de tránsito, cometidas en jurisdicción del Instituto de Tránsito de Boyacá.

Según el gerente del ITBOY, Fernando Morales, los descuentos se extenderán por el término de 8 meses, contados a partir de la sanción de la Ordenanza por parte del gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya.

El beneficio aplica a los deudores que cometieron infracciones antes del 31 de diciembre de 2016 y que paguen la totalidad de la deuda hasta el 30 de abril de 2018 con un descuento del 80% y un 50% en los intereses moratorios si pagan hasta el último día del octavo mes de 2018, siempre y cuando suscriban un acta de compromiso para el





Número: Boletín 239

Fecha: 27 de diciembre de 2017

cumplimiento, aplicación, promoción de las normas de tránsito y la política de cultura y seguridad vial.

Para finalizar, el Instituto de Tránsito de Boyacá informa a las personas que no paguen sus comparendos en las fechas antes señaladas, que perderán no solo la oportunidad de obtener los beneficios enunciados, sino que estarán expuestos al Reporte Nacional de Deudores Morosos en las bases de datos de Data Crédito, Contaduría General de la Nación.

Además, el inicio o continuación del proceso de cobro coactivo en el que se ordenará y practicará el embargo de salarios, cuentas bancarias y vehículos, etc y para finalizar el proceso, el pago de costas procesales y honorarios profesionales, los intereses moratorios causados y no podrá vender, comprar vehículos automotores, al igual, que no podrá obtener, refrendar o recategorizar la licencia de conducción. **(Fin/Laura Sarmiento-prensa ITBOY).**

## 2017 un buen año para el turismo en Boyacá

**SITUR - Sistema de Información Turística-entrega cuarto balance sobre el turismo en Boyacá.**

**Tunja, 27 de diciembre de 2017. (OPGB).** De acuerdo al trabajo que viene realizando Situr Boyacá y el informe presentado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, sobre el avance de la recopilación informativa de los datos estadísticos del tercer y cuarto trimestre del año 2017 se evidencia que, el top de los 5 municipios más visitados

por los turistas en el Departamento de Boyacá fueron: Villa de Leyva 54,7%, Tunja 41,03%, Paipa 42,49%, Ventaquemada 25,83% y Duitama 21,20% , esto se debió al gran reconocimiento que tienen a nivel nacional y por la cantidad de atractivos turísticos que poseen.

El 96.50% de los visitantes fueron de diferentes partes del país, mientras el 4,50% fueron residentes extranjeros, el 0.62% de los extranjeros vienen de los Estados Unidos, el 0.47% de México, el 0.31% de España y el 0.14% de otros países.

Turistas de origen nacional con mayor frecuencia son: con un 64.45% de Bogotá, 3.78% Medellín, 3.13% Bucaramanga, 2.21% Yopal, 1.87% Cali, 1.40 Villavicencio, 1.32% Ibagué, 1.06% Manizales 1.04% Cundinamarca y un 19.74% de otros municipios de Colombia.

Los datos estadísticos son recolectados por el sistema de encuestas, que son aplicadas a los sectores promotores del turismo en el departamento. Del 98.66% de los encuestados por el Sistema de Información Turística Regional de Boyacá - SITUR, mencionaron que vinieron a Boyacá por motivos personales, el 86.73% que viajó por motivos personales lo hizo por vacaciones y descubrir los destino naturales que tiene Boyacá, el 7.03% por planes familiares y/o amigos, el 2.19% por asistir a todos los monumentos y desarrollar el turismo religioso, el 2.08% en tránsito a otros destinos y el 0.17% por un turismo de salud y atención médica.

En cuanto al tipo de alojamiento utilizado en el departamento de Boyacá se cuenta con: 45.37





Número: Boletín 239

Fecha: 27 de diciembre de 2017

% de los encuestados afirmaron haberse hospedado en un hotel, el 23.46 % en casa de familiares y/o amigos, 4.89% en finca agro turística, el 4.81% en hostel/albergue/refugio, 4.52% en posadas turísticas, 4,37% se hospeda en zonas de camping, 1.18% en centro vacacional, 1.18% lo hace en apartamentos arrendados, 1.04% en casa o cabaña propia, 0.74% habitación rentada en vivienda familiar, 8.44% otros.

Estos son los valores que invierte un turista en el departamento en promedio per cápita por persona es de 183.000 COP (Pesos Colombianos), los cuales se ven reflejados en: alojamiento 124.670 COP, en bienes de consumo duradero 118.000, alimentos y bebidas 87.670 COP, artesanías 81.670 COP, alquiler de vehículo 49.000 COP gasto.

Los visitantes en Boyacá encuestados calificaron como una experiencia única en su visita al departamento con un 9.2 en una escala de 1/10 y el 99.5% de los visitantes volvería a visitar Boyacá.

En cuanto al tercer trimestre de 2017 para la oferta y la generación de empleo en las empresas prestadoras de servicios en el Departamento de Boyacá se evidencia que: La duración media de la estancia en los servicios de alojamiento comercial en Boyacá para el mes de septiembre fue de 1.21 noches, La tarifa media de la habitación doble estándar en Boyacá en el tercer trimestre de 2017 fue de \$85.400 pesos, el 19.2 % de los planes con destino Boyacá fueron comprados por residentes colombianos (fuera de Boyacá), el 71.7 % por residentes en Boyacá y el 9.1 % por residentes en el extranjero.

Los productos ofrecidos por las agencias operadoras el 76.92 % de las agencias operadoras ofrece productos de aventura, el 92.31 % de naturaleza, el 76.92 % productos históricos y el 46.15 % de deportes, entre otros.

La tarifa promedio del pasaje en Boyacá es de \$69,000 pesos.

Esta información se puede consultar en [www.situr.boyaca.gov.co](http://www.situr.boyaca.gov.co) (Fin/Christian Herrera - Prensa Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá).

## **Grupo de investigación del Laboratorio de Salud Pública de Boyacá, clasificado por Colciencias**

**Es el único en el país, entre los departamentales, que cuenta con grupo de investigación conformado y clasificado.**

**Tunja, 27 de diciembre de 2017. (OPGB).** El Grupo de Investigación del Laboratorio de Salud Pública de Boyacá ya cuenta con clasificación en categoría C por Colciencias, de acuerdo con la última convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación 2017.

La información que fue publicada por Colciencias muestra la clasificación del Grupo de Investigación del Laboratorio de Salud Pública de Boyacá, siendo el único del país, a nivel departamental, conformado y clasificado.





Número: Boletín 239

Fecha: 27 de diciembre de 2017

Según la coordinadora del Grupo, Mabel Medina Alfonso, el eje de investigación es uno de los cuatro puntos estratégicos para la misión de la Red Nacional de Laboratorios, de acuerdo con lo descrito en el Decreto 780 de 2015, por lo tanto, que el Grupo se encuentre clasificado y categorizado es una fortaleza que le va a permitir desarrollar un trabajo en redes de investigación y acceder a proyectos que permitan apalancar recursos para fortalecer las acciones de salud pública, la capacidad instalada y de respuesta, del laboratorio departamental, en líneas de interés para los aliados estratégicos con los que se pueda desarrollar un trabajo.

El Grupo fue creado en el año 2014 y desarrolla actividades científicas con énfasis en la investigación básica y aplicada en el campo de la salud pública. Cuenta con nueve investigadores activos, cuatro líneas de investigación, siete proyectos ejecutados, siete artículos publicados en revistas indizadas, siete ponencias orales y poster en congresos nacionales e internacionales.

Dentro de los proyectos de investigación más destacados del Grupo se encuentran: Evaluación del índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana del departamento de Boyacá; Seroprevalencia de HTLV 1/2 en donantes de sangre del departamento de Boyacá; Infección por virus respiratorios en el departamento de Boyacá, Colombia 2015 – 2016; Prevalencia de anticuerpos contra Trypanosoma cruzi en mujeres embarazadas de zonas endémicas del departamento de Boyacá, Colombia; entre otros.

Los aspectos evaluados por Colciencias fueron productos de generación de nuevo

conocimiento; resultado de actividades de investigación, desarrollo e innovación; apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano.

“Para la Gobernación de Boyacá es importante contar con un grupo de investigación clasificado por Colciencias porque permitirá la gestión de proyectos de Ciencia, Tecnología y afines, y el acceso a recursos que fortalezcan las acciones en salud pública, como la herramienta para una mejor toma de decisiones”, aseguró Mabel Medina.

De 7.362 registros que fueron avalados por las instituciones para participar en la Convocatoria 781 de 2017, 5.207 fueron reconocidos como Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y 4.566 fueron medidos, y la distribución de la categorización de grupos fue la siguiente: 523 Grupos A1; 762 Grupos A; 1.168 Grupos B; y 2.113 Grupos C, en este último fue en el que quedó clasificado el Laboratorio, siendo el único departamental a nivel nacional.

La clasificación para cada grupo fue calculada con medición comparativa por área del conocimiento. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento Rincón – Prensa Secretaría de Salud).**

\*\*\*

***Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.***

